
Un acercamiento a los estereotipos de género en la mutilación genital femenina a través del cine: el análisis de “Flor del Desierto”

An approach to gender stereotypes in the depiction of female genital
mutilation in the movies: an analysis of “Flower of the Desert”

 Mayra Scaramutti

mascaramutti@derecho.uba.ar

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Recibido: 25/3/2024

Aceptado: 20/6/2024

Resumen Este artículo aborda el estudio de los estereotipos de género presentes en la práctica de la mutilación genital femenina desde la perspectiva de la prohibición internacional de la discriminación contra mujeres y niñas. El análisis se centra en la película “Flor del Desierto” que tiene como protagonista a Waris Dirie, embajadora especial de las Naciones Unidas (1997-2003) contra la mutilación genital femenina. A través de su trayectoria personal y profesional en su lucha por los derechos de niñas y mujeres en todo el mundo, exploramos el impacto del patriarcado en los cuerpos de las mujeres y profundizaremos en la naturaleza de esta forma de violencia sexual.

Palabras clave violencia sexual, sistema de protección internacional, discriminación por razones de género, patriarcado

Abstract This article tackles the study of gender stereotypes as found in female genital mutilation practices, based on the perspectives put forward by the international prohibition of discrimination against women and girls. Our analysis focuses on the film entitled “Flower of the Desert”, which centers around Waris Dirie, UN special ambassador (1997-2003) against the mutilation of female genitalia. By looking at her personal and professional path in her struggle to defend girls and women's rights around the world, we will explore the impact that the patriarchal system has on women's bodies and we will dive deep into the nature of this form of sexual violence.

Keywords sexual violence, international protection system, gender-based discrimination, patriarchal system

Cómo citar este artículo: Scaramutti, M. (2024). Un acercamiento a los estereotipos de género en la mutilación genital femenina a través del cine: el análisis de “Flor del Desierto”. *Revista Electrónica de Derecho Internacional Contemporáneo*, 7(7), 066. <https://doi.org/10.24215/2618303Xe066>

Nota de la autora: se advierte que este documento contiene referencias expresas a casos de mutilación y violencia que pueden herir la sensibilidad de quien lee, cuide su salud mental y proceda con cuidado. ¹

¹ Se agradece a Florencia Islas por asistirme en convertir términos médico-técnicos al lenguaje coloquial. Los errores me pertenecen.

1. Introducción

“Flor del desierto” cuenta la historia de Waris Dirie, una sobreviviente de la mutilación genital femenina (en adelante, MGF) que logra escapar de un matrimonio infantil arreglado por su padre con un hombre mayor en los primeros minutos de la película, es entonces cuando Waris decide escapar. La trama nos transporta al viaje que emprende desde su hogar nómada y rural del interior de Somalia hasta Mogadiscio, la capital del país. Esa primera travesía la expone a abusos: Waris debe defenderse de un intento de violación y caminar grandes extensiones sin comida ni bebida. Con posterioridad, con la ayuda de una tía, abandona su tierra natal rumbo a Londres siendo aún una niña. Lejos de mejorar su situación, la ciudad londinense supone otros problemas, es un nuevo mundo desconocido, donde es expuesta a la explotación doméstica y a la vulnerabilidad. Ya adulta, se convierte en una mujer en situación de calle que desconoce por completo el idioma inglés. Un día Waris conoce a una mujer, Marilyn, quien se convertirá en su amiga y compañera de cuarto y la apoyará en los primeros años de su carrera como modelo de pasarelas y, también, a reestructurar su sistema de creencias en torno a la MGF. En concreto, el filme nos guía a través de la vida de Waris Dirie, desde su infancia rural en Somalia, hasta su rol como embajadora especial de las Naciones Unidas (1997-2003) contra la MGF.

La película plantea algunos puntos interesantes que nos permiten visibilizar y poner en debate una forma específica de violencia que sufren millones de mujeres y niñas: la MGF. Resulta pertinente dar la discusión, en especial, porque el número de víctimas lejos de disminuir se ha incrementado en un 15% desde el 2016 (UN News, 2024). Se estudiará, en consecuencia, cómo el patriarcado y los estereotipos de género refuerzan la práctica y evitan su erradicación.

En este documento se usarán como referencia algunos fragmentos de la película combinados con estudios de la prohibición de la MGF (Walby et al., 2017; Newton y Glover, 2022) y de los estereotipos de género (Cook y Cusack, 1997; Clérico, 2018) que rodean la figura. Hablar de MGF² es hablar de una **vulneración holística de derechos**. La vida, la libertad, la salud, la dignidad, la educación, el libre desarrollo de la personalidad y del plan de vida, la integridad física, psíquica y sexual de las mujeres se ven atacadas por esta práctica y sus efectos persisten de manera continuada a lo largo de su vida. Actualmente, más de 230 millones de mujeres de diferentes edades, culturas y puntos del globo fueron víctimas de MGF (World Health Organization [WHO], 2024).

La MGF consiste en procedimientos que implican la extirpación de los genitales externos femeninos o su lesión sin una razón médica (WHO, 2020). Es preciso remarcar que la mayoría de las intervenciones son llevadas adelante:

con cuchillos especiales, tijeras, bisturís, trozos de cristal o cuchillas. No suelen utilizarse anestésicos ni antisépticos a menos que el procedimiento lo lleven a cabo profesionales médicos. En comunidades donde se practica la infibulación, a las niñas les atan las piernas para inmovilizarlas durante 10 o 14 días y permitir así la formación de tejido cicatricial (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2020).

Generalmente la MGF se realiza en niñas pero no exclusivamente, hay estudios (Esho et al., 2017) que indican que también se someten al procedimiento mujeres adultas antes o incluso luego del matrimonio³, generalmente vinculados con la presión social que sufren las mujeres y lo que sus familias y esposo esperan de ellas. Sea cual fuere la edad, las niñas y mujeres se encuentran en un constante dilema:

² La Asamblea General de Naciones Unidas por medio de la Resolución A/RES/67/146 del 20 de diciembre de 2012, estableció el día 6 de febrero como el día Internacional de Tolerancia Cero a la Mutilación Genital Femenina. Disponible en: <https://www.un.org/es/ga/67/resolutions.shtml>

³ “Se exploraron las razones por las que las mujeres aceptaron cortarse después del matrimonio e incluyen la presión de grupo de los esposos y las suegras, la coerción social a través del estigma y el aislamiento asociados con no cortarse y reducir el deseo sexual de una mujer” (Esho et al., 2017, pág. 2). La traducción es propia.

Tenía sólo 10 u 11 años cuando mi padre decidió circuncidarme. Sería la quinta esposa de un hombre de 70 años. Hablé con la maestra de mi clase y ella informó a la jefatura de policía. Apenas dos horas antes de la ceremonia de ablación, llegó la policía y me retiró del lugar, recuerda. Oiyie fue la primera niña de su aldea en decir no a la mutilación genital femenina. Durante los ocho años siguientes, Oiyie vivió en un centro de rescate en Narok, Kenya, lejos de todo lo que le era conocido. “Lo más difícil para mí fue dejar mi hogar, dejar a mi familia. No podía dormir... Me despertaba en medio de la noche y pensaba, ¿debiera volver y someterme a la mutilación genital femenina?”, explica. La huida de Oiyie, al igual que la de miles de niñas con historias parecidas, repercutió en la dinámica familiar. Tuvo que cargar con las consecuencias. “En casa, mi padre empezó a pegarle a mi madre, echándole la culpa de mi huida. Pero mi madre no quería que yo volviera y me circuncidaran. Me quedé en el centro de rescate y terminé la escuela” (UN Women, 2019).

Los distintos procedimientos por los que se realiza la MGF se dividen en cuatro tipos de intervenciones diferentes según la Organización Mundial de la Salud (WHO, 2024). En el tipo I se realiza un corte en el clítoris o/y el prepucio con el fin de quitarlo/os; en el tipo II se efectúa un corte para retirar el clítoris y los labios menores, incluso pueden o no, quitarse los labios mayores. En el tipo III se unen labios mayores y/o menores mediante el uso de un hilo dejando un orificio estrecho para la evacuación de orina y la menstruación. El tipo IV incorpora otros tipos de procedimientos dañinos como cauterización, raspados, pinchazos, etcétera. En este último caso, Walby et al. (2017) plantean que es preciso delimitar lo que significa la MGF, en especial para diferenciarla de la cirugía genital plástica u otras intervenciones genitales estéticas y proponen como puntos clave la ausencia de consentimiento, la coacción y el uso de la fuerza (Walby et al., 2017, p. 84).

La práctica de **la mutilación genital femenina no es una cuestión de tradición**, sino más bien responde a dinámicas de poder profundamente desiguales (WHO, 2008, p.5)⁴ entre varones y mujeres que se encuentran presentes en la mayoría de las sociedades en las que se practica⁵. La cantante de Malí, Fatoumata Diawara, en la canción “Sete” (2023)⁶ nos relata por medio de su arte, cómo **la MGF despoja a las mujeres de su libertad, las expone a la muerte**, y –a quienes sobreviven– a problemas físicos y psicológicos de por vida. La canción, cantada en bambara, repite “nos quitan a nuestras niñas”, y la MGF “te acerca a la muerte” “te deja sin poder”, plasmando desde esas sentidas frases la profundidad de las vivencias de muchas mujeres. El video de la canción en sus minutos iniciales muestra a una madre y a un padre corriendo con su niña gravemente herida en brazos víctima de la MGF. Otra familia, llega para someter a su hija a la misma práctica, se lo replantean al ver el estado de la otra menor y retroceden. Esa escena resulta reveladora porque nos muestra cómo puede cambiar el destino de las niñas cuando son las propias familias quienes toman conciencia de que algo “anda mal”. El precio de la “intervención”, según podemos interpretar del video: una gallina.

⁴ “In every society in which it is practised, female genital mutilation is a manifestation of gender inequality that is deeply entrenched in social, economic and political structures” (World Health Organization, 2008, p.5).

⁵ Colombia, Somalia, Canadá, Sierra Leona, Mali, Senegal, Kenia, Australia, Gambia, Ghana, República Democrática del Congo, Níger, etc. Para más información, véase: Rahman, A. y Toubia, N. (Eds.). (2000). *Female genital mutilation: a guide to laws and policies worldwide*. Editorial Zed Books.

⁶ Diawara, F. (19 de noviembre de 2023). *Sete*. Features Brooklyn Youth Chorus [Video] YouTube. <https://youtu.be/-ARK9pKhMTQ?si=2xj8rCHb4W72h4ZI>

2. Los estereotipos de género y la mutilación genital femenina

a. Las creencias y preconcepciones presentes en la protagonista atraviesan la película

La MGF atenta contra el principio internacionalmente consagrado de no discriminación contra las mujeres y niñas receptado en múltiples tratados internacionales⁷. En la discriminación hacia las mujeres y niñas existe una relación intrínseca con los estereotipos de género que pueden ser más o menos visibles. Según Cook y Cusack:

Los estereotipos de género hacen referencia a la construcción o comprensión de los hombres y las mujeres, en razón de la diferencia entre sus funciones físicas, biológicas, sexuales y sociales. El término “estereotipo de género” es un término genérico que abarca estereotipos sobre las mujeres y los subgrupos de mujeres y sobre los hombres y los subgrupos de hombres. Por lo tanto, su significado es fluido y cambia con el tiempo y a través de las culturas y las sociedades (Cook y Cusack, 1997, p. 2).

Las creencias de la protagonista de la cinta están fuertemente relacionadas con estereotipos prescriptivos,⁸ es decir los roles que se deben cumplir en una determinada sociedad, por ejemplo, lo que una mujer respetable “debe ser”. Para la versión de Waris del inicio de la película, en sus primeras conversaciones de tono más íntimo con Marilyn, se advierte cómo operan los estereotipos prescriptivos de género en sus creencias. Estos giran en torno a ideas tales como que “una mujer respetable no tiene encuentros sexuales antes del matrimonio”, o que “solo una mujer cortada es una mujer buena”.

A su vez, ella estaba convencida de que la MGF era algo que “ocurría a todas las mujeres”. La protagonista tenía incorporada la MGF en su sistema de creencias, se repite a sí misma: “debía ser para todas”. El sustento de esa idea tenía era que de esa forma había ocurrido con todas las mujeres que ella había conocido hasta entonces. Por lo tanto, si eso le sucedió ella, a su madre y a sus hermanas, en consecuencia “les ocurre a todas las mujeres”.

Ese conjunto de creencias son los estereotipos de género que trabajan contra los derechos de las mujeres y su libertad. Sin embargo, no siempre estos estereotipos se presentan de una manera tan clara como quizás podríamos pensarlo y suelen estar ocultos o camuflados. Para Rebecca Cook y Simone Cusack “la eliminación de algunas de las más ocultas y a la vez más generalizadas formas de discriminación contra las mujeres exige la deconstrucción de los estereotipos de género, los cuales son notablemente resilientes y resistentes a ser erradicados o reformados” (Cook y Cusack, 1997, p. 2). En nuestra sociedad, los estereotipos de género se encuentran igualmente arraigados, nota de ello “la aplicación del estereotipo de propiedad es que los padres “entreguen” a sus hijas el día de su matrimonio” (Cook y Cusack, 1997, p. 2).

Una vez que la protagonista ya se encuentra asentada en Reino Unido, conviviendo con su amiga Marilyn, ambas mantienen una conversación sobre “el corte”. Su amiga inglesa desconoce de qué habla y le pregunta si le cortaron algo en su cuerpo. De esa conversación emergen una serie de creencias y preconcepciones que posee la protagonista. Fuera de la película, esta creencia coincide con los testimonios de sobrevivientes de la

⁷ Declaración universal de Derechos Humanos (1948) (art.7); la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (art. 1); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art.3).

⁸ Los estereotipos prescriptivos con frecuencia pueden entenderse a través del contexto de las ideologías acerca de los roles sexuales, las cuales tienden a originarse en las culturas, las religiones y en, por ejemplo, las historias de colonización. Las culturas y las religiones tienen códigos de modestia, obediencia y castidad que dictan los comportamientos de una mujer, incluyendo su comportamiento sexual, su vestido y su papel en la sociedad. Como ha explicado una tratadista en relación con los códigos sobre la modestia, estos “con frecuencia exigen la segregación de los sexos en la educación, la salud y el empleo. Es posible que prohíban a las mujeres moverse fuera de su casa o su país, reunirse con otras personas en espacios públicos, levantar la voz y pueden hacer obligatorio el uso de una forma de vestir específica que cubra el cuerpo de las mujeres en público, que puede incluir el deber de cubrirse el rostro (Cook y Cusack, 1997, p. 41).

MGF que estaban convencidas de lo generalizada de la práctica (Al Jazeera Correspondent, 2018). Muchas veces esto ocurre porque todas las mujeres de su entorno habían pasado por lo mismo (Cosoy, 2016)⁹ o porque la educación sexual o el acceso a centros de salud es deficiente. Incluso, la MGF tiene base en interpretaciones erróneas de las escrituras sagradas de diferentes religiones.

Sea como fuere, estamos frente a estereotipos de género que imponen características y modos de comportamiento. Por eso, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (en adelante, CEDAW), insta a los Estados Parte a:

modificar los **patrones socioculturales de conducta** de hombres y mujeres, con miras a alcanzar **la eliminación de los prejuicios** y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres (CEDAW, 1979, art. 5.a. El énfasis es propio).

Además, la Recomendación General N° 24 de la CEDAW en su párrafo 15 inc. d. establece que los Estados **tienen la obligación** de proteger la **salud de las mujeres**, y que se deben garantizar “La promulgación y aplicación eficaz de leyes que prohíben la mutilación genital de la mujer y el matrimonio precoz” (RG N°24, 15 inc. d). Resulta interesante reflexionar el por qué la mutilación genital femenina tiene una estrecha vinculación con el matrimonio forzado y el matrimonio infantil, ambos delitos tienen una vinculación con la limitación histórica de la libertad sexual y de la intromisión social del cuerpo de las mujeres.

b. Los estereotipos y la interseccionalidad

Al inicio de la película la protagonista es forzada por su padre a un matrimonio infantil con un hombre mayor, pero antes de que suceda, escapa. A partir de allí, sufre una serie continuada de vulneraciones de derechos y de violencia interseccionada, lo que supone el entrecruzamiento de varias categorías, como la raza, el género y la condición social.

Kimberlé Crenshaw, precursora de los estudios de la intersección, explica cómo la discriminación no se puede pensar desde una única perspectiva, hay “distintas formas en las que la raza y el género interactúan, y (...) generan las múltiples dimensiones que conforman las experiencias de las mujeres” (Crenshaw, 1991, p. 89). En su investigación, la autora estudia el caso de las mujeres negras en el ámbito laboral, pero no exclusivamente.

Para Waris, su condición de migrante, negra y mujer en contexto de pobreza, la expone a una vulnerabilidad y discriminación que solo puede ser analizada por la intersección de esos factores. La concatenación de discriminaciones se ven reflejadas a lo largo de la película, por ejemplo, al inicio cuando su padre intenta casarla con un hombre siendo ella menor de edad, con posterioridad, la esclavitud doméstica que sufre cuando llega a Londres, sometida a realizar a tareas de limpieza y de cuidado del hogar y, por último, al matrimonio forzado –no se hace demasiado hincapié en ello en la película–, al que se ve expuesta en parte por su condición económica, de raza y de migrante, para evitar la deportación, recreando una vida atravesada por la discriminación estructural de la que es sumamente difícil escapar. La protagonista logra reponerse y empoderarse, pero su historia no es la regla.

El desapoderamiento de las mujeres es deliberado. Crenshaw nos recuerda que “la subordinación interseccional es necesariamente intencional; de hecho, frecuentemente es consecuencia de la imposición de una carga que interactúa con otras vulnerabilidades preexistentes, para crear más desapoderamiento” (1991, p. 95). En ese contexto, los estereotipos juegan un papel fundamental, en especial para perpetuar prácticas patriarcales. Para Cook y Cusack, “eliminar los estereotipos es una tarea difícil porque estos contribuyen con y

⁹ “Cuando una funcionaria del gobierno fue a hablar con mujeres de la comunidad, la primera pregunta que le hicieron fue: “¿Cómo, ustedes no lo hacen?””. Cosoy, N. (14 de julio de 2016). “Cortó con una tijerita el clítoris de la bebé y le empezó a salir un chorro de sangre”: el silencioso problema de la mutilación genital femenina en Colombia. BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-36727805>

resultan de, las múltiples manifestaciones del patriarcado, las estructuras de poder y las injusticias de género inmersas en las sociedades” (1997, p. 28). En efecto, la mutilación genital femenina se perpetúa gracias a los estereotipos, a la desigualdad estructural y la discriminación que pesan sobre las mujeres.

Por todo lo anterior, ante contextos de vulneraciones de derechos, los roles de quienes operan la justicia son claves, en especial porque la MGF no es una práctica que se encuentre circunscripta a un punto global en particular. Con los procesos de migración del ser humano, los casos de mutilación genital femenina pueden esconderse dentro de otros delitos o vulneraciones, como el matrimonio infantil o el matrimonio forzado, incluso en el tráfico de personas.

Si el personal estatal y, muy especialmente la judicatura, pone atención a estos factores permitirá que puedan ver más allá de los estereotipos que obturan el acceso a la justicia o a derechos básicos. Sobre este punto, Clérico nos advierte que “los estereotipos trabajan constantemente en la mente, y para no incurrir en ellos en la argumentación jurídica hay que cuestionarlos cada vez que aparecen, e incluso cuando no aparecen en contextos en los que suelen estar presente” (Clérico, 2018, p. 71). En esta línea, nos hemos concentrado en la historia de Waris, pero resulta necesario detectar que de la película surgen otros tópicos de violencia contra el cuerpo de las mujeres, como el relacionado a “como el cuerpo de una bailarina debe ser” que marca el dilema de Marilyn, o en el momento en el que Waris ingresa a la academia de modelos. Allí hay comentarios estereotipados sobre los cuerpos de las mujeres como una constante. Esto, si bien excede al tema que convoca este trabajo, resulta necesario mencionarlo, ya que parte de erradicar la violencia contra las mujeres es detectar prácticas y creencias que limitan y vulneran nuestros derechos más fundamentales.

3. Conclusiones

Como se muestra en la película, muchas mujeres creen que la MGF es una práctica generalizada que sucede a todas las mujeres. En la mayoría de los casos, son las propias familias que someten a miles de niñas del mundo anualmente a esta práctica criminal. La película permite visibilizar la mutilación genital femenina, aunque la escena de la mutilación genital debería haberse evitado a toda costa.

La mutilación genital femenina u otras prácticas violatorias de derechos de las mujeres y niñas como el planchado de senos,¹⁰ tienen una estrecha relación con la desigualdad de género estructural y están vinculados con roles estancos que se impone a las mujeres en muchas partes del mundo, relacionadas con lo más brutal del patriarcado y para mantener asegurada la superioridad del varón en la sociedad, su descendencia y control sobre el cuerpo de la mujer. Especialmente teniendo en cuenta que en el tipo III de mutilación, la sutura es cortada por el marido luego del matrimonio¹¹, de manera total o parcial, lo que “asegura la virginidad de la novia”. A estas prácticas las rodean estereotipos relacionados con la fidelidad y la pertenencia al varón, se “cree” que de esa forma la mujer “no engañará al marido”, o se asegura su “virginidad” y su “pureza”. En el caso del planchado de senos, se utiliza para “prevenir” embarazos prematuros o violaciones sexuales. La

¹⁰ “El planchado de senos es una dolorosa práctica que se lleva a cabo utilizando diferentes objetos para retrasar el crecimiento de los pechos. Es una práctica tortuosa, que arrastra graves efectos físicos y psicológicos a largo plazo (,,) entendida para proteger a las niñas del desarrollo sexual prematuro y embarazos a temprana edad, su proceso conlleva inevitablemente una violación a los derechos humanos y una tortura prolongada” (Eyumeneh, 2022, p. 2).

¹¹ “Hay cuatro tipos de mutilación genital femenina; yo sufrí la de ‘Tipo III’, que consiste en extraer totalmente el clítoris y en coser los labios y la vagina dejando únicamente un pequeño orificio para orinar y menstruar. Vi que mi matrimonio no se podía consumir hasta que se revertiera la infibulación”. UN Women (2019). El testimonio de las sobrevivientes: mujeres que lideran el movimiento para poner fin a la mutilación genital femenina. <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2019/2/compilation-women-leading-the-movement-to-end-female-genital-mutilation>

región latinoamericana no está exenta de MGF, cabe recordar que existe la práctica del “punto para el marido” luego de un parto vaginal (Canal Cero, 2018)¹².

A modo de conclusión, la película deja al descubierto la problemática de la mutilación genital femenina, pero también sirve para desenmascarar otras prácticas que vulneran derechos de las mujeres intrínsecamente relacionados con su salud sexual y reproductiva. Al principio del artículo se mencionó que la MGF supone una violación holística de derechos pero además se agrega que expone a las sobrevivientes a ser víctimas de otros crímenes o a violaciones de sus derechos humanos, ya sea porque las conduce a matrimonios forzados o infantiles, o bien porque al huir de sus entornos familiares, como sucede en la película, las mujeres pueden ser víctimas de otros delitos como la trata de personas, la esclavitud forzada, la explotación laboral, la prostitución forzada, u otras formas de violencia sexual, además de la mutilación genital.

Los Estados deben adecuar sus políticas públicas para erradicar la mutilación genital femenina, es decir, “la erradicación de esta práctica nociva solo puede lograrse mediante un movimiento amplio dirigido por los Gobiernos en el que participen todas las partes interesadas de los sectores público y privado de la sociedad, incluidos tanto los niños como las niñas y tanto las mujeres como los hombres” (ONU, 2016, p. 2) y esto incluye muy especialmente a los sistemas de justicia y la detección de estereotipos de género.

Referencias bibliográficas

- Al Jazeera Correspondent. (24 de abril de 2018). *The Cut: Exploring FGM*. <https://www.aljazeera.com/program/al-jazeera-correspondent/2018/4/24/the-cut-exploring-fgm>
- Canal Cero (24 de marzo de 2018). Aislamiento, parir acostada y “un punto más para el marido”: 10 expresiones de violencia obstétrica en Chile. *El Desconcierto*. <https://eldesconcierto.cl/2018/03/24/aislamiento-parir-acostada-y-un-punto-mas-para-el-marido-diez-expresiones-de-violencia-obstetrica-en-chile>
- Clérico, L. (2018). Hacia un análisis integral de estereotipos: desafiando la garantía estándar de imparcialidad. *Revista derecho del Estado*, 41, 67-96. <https://doi.org/10.18601/01229893.n41.03>
- Cook, R. J. y Cusack, S. (1997). *Estereotipos de género: Perspectivas legales transnacionales*. Profamilia.
- Cosoy, N. (14 de julio de 2016). “Cortó con una tijerita el clítoris de la bebé y le empezó a salir un chorro de sangre”: el silencioso problema de la mutilación genital femenina en Colombia. *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-36727805>
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- Diawara, F. (19 de noviembre de 2023). *Sete. Features Brooklyn Youth Chorus* [Video] YouTube. <https://youtu.be/-ARK9pKhMTQ?si=2xj8rCHb4W72h4ZI>
- Esho, T., Kimani, S., Nyamongo, I., Kimani, V., Muniu, S., Kigundu, C., Ndavi, P., & Guyo, J. (2017). The 'heat' goes away: sexual disorders of married women with female genital mutilation/cutting in Kenya. *Reproductive health*, 14(1), 164. <https://doi.org/10.1186/s12978-017-0433-z>

¹² “Una de las situaciones comunes en los relatos de las mujeres apunta al procedimiento que realizan algunos médicos a la hora de cerrar episiotomías o desgarros producidos por el parto, denominado «el punto del marido» o «el punto del marido agradecido». La intervención es parte del proceso de saturación realizada en la vagina de la mujer tras el parto vaginal y se trata, básicamente, de un punto extra que buscaría incrementar el placer sexual de sus parejas estrechando el órgano genital. No es un mito ni de una creencia popular: muchas mujeres lo han denunciado, acusando los peligros que significa en algunos casos, y las propias especialistas lo reconocen” (Canal Cero, 2018). Generalmente son prácticas llevadas adelante sin consentimiento de la persona que ha parido.

- Eyumeneh, N. O. (2022). Breast Ironing, a Silent Case of Violence Against Girls in Cameroon. *República y Derecho*, 8(8), 1-35. <https://doi.org/10.48162/rev.100.003>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2020). *Preguntas frecuentes sobre la mutilación genital femenina*. <https://www.unfpa.org/es/resources/preguntas-frecuentes-sobre-la-mutilacion-genital-femenina-mgf>
- Newton, R. J. y Glover, J. (2022). “I Can’t Blame Mum”: a qualitative exploration of relational dynamics in women with female genital mutilation (FGM) in the United Kingdom. *Violence against women*, 28(1), 3-25. <https://doi.org/10.1177/1077801221994913>
- Rahman, A. y Toubia, N. (Eds.). (2000). *Female genital mutilation: a guide to laws and policies worldwide*. Zed books.
- UN News (8 de marzo de 2024). Over 230 million women and girls subjected to female genital mutilation: UNICEF. <https://news.un.org/en/story/2024/03/1147402>
- UN Women. (4 de febrero de 2019). *El testimonio de las sobrevivientes: mujeres que lideran el movimiento para poner fin a la mutilación genital femenina*. <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2019/2/compilation-women-leading-the-movement-to-end-female-genital-mutilation>
- Walby, S., Towers, J., Balderston, S., Corradi, C., Francis, B., Heiskanen, M., Helweg-Larsen, K., Mergaert, L., Olive, P., Palmer, E., Stöckl, H., y Strid, S. (2017). Different forms of violence. En *The concept and measurement of violence* (pp. 57-102). Bristol University Press. <http://www.jstor.org/stable/j.ctv47w5j0.9>
- World Health Organization (5 de febrero de 2024). Fact Sheet. *Female Genital Mutilation*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/female-genital-mutilation>
- World Health Organization. (2008). *Eliminating female genital mutilation: an interagency statement*. OHCHR, UNAIDS, UNDP, UNECA, UNESCO, UNFPA, UNHCR, UNICEF, UNIFEM, WHO. <https://www.who.int/publications/i/item/9789241596442>

Ficha técnica

Título original: Desert Flower

Año: 2009

Duración: 120 min.

País: Reino Unido

Dirección: Sherry Hormann

Guion: Sherry Hormann, Smita Bhide. Novela: Waris Dirie, Cathleen Miller

Reparto: Liya Kebede, Sally Hawkins, Timothy Spall

Productora: Dor Film Majestic, Filmproduktion, BSI International Invest, Bac Films